

Una historia para el presente

Prostitución y “mujeres públicas” en Bogotá, 1886-1930

ANDRÉS OLIVOS LOMBANA
Pontificia Universidad Javeriana,
Bogotá, 2018, 312 pp., il.

ANDRÉS OLIVOS nos ofrece una historia de la prostitución en Bogotá, tema muy manido, pero sobre el cual faltan investigaciones históricas rigurosas. Lo que distingue radicalmente a este libro de otras contribuciones sobre la temática es la preocupación del autor por enfrentar tal problema en la actualidad desde una perspectiva solidarista y de derechos humanos. Por ello, las preguntas que parecen atravesar el texto son: ¿qué hicieron la sociedad y el Estado en el pasado para enfrentar la prostitución?, ¿qué debemos hacer nosotros en el siglo XXI? Sin duda el objetivo de vincular el pasado y el presente se cumple en esta obra sin caer en simplificaciones ni anacronismos. Es un propósito que se presenta con fuerza en el primer capítulo y se retoma en las últimas páginas, pero que atraviesa sutilmente los capítulos en la forma de los debates entre reglamentarismo, prohibicionismo y abolicionismo.

La investigación combina una perspectiva de historia social con un enfoque de derechos humanos, que pretende “ser útil y aplicada” (p. 22). Estos términos pueden asustar a algunos que no conciben la historia como una ciencia “aplicada” y quizás tampoco “útil”, pero que el autor define con mucha claridad:

Esto significa que la problemática de la prostitución —y, lo que es más, la negación y vulneración que genera de los derechos humanos de las personas en ella involucradas— requiere, además de la investigación y de su conocimiento científico, de las exigencias por dichas personas, en conjunto con la ciudadanía en general, de una acción política coordinada que reclame esos derechos al Estado. (pp. 22-23)

El texto está dividido en tres partes —cada una con varios capítulos— además de una breve presentación. La primera, titulada “Historia, feminismo y

prostitución”, reúne dos capítulos de naturaleza diferente, que funcionan a manera de introducción y de antecedentes históricos que se remontan hasta la época de la Conquista. En el primer capítulo se presenta con detenimiento el marco teórico e historiográfico, además de un estado del arte y el contexto del tema a tratar, evidenciando dos características que permanecen a lo largo del libro: por un lado, un riguroso trabajo de revisión teórica e historiográfica y, por otro, una tendencia a la división del texto en pequeños subtítulos que generan la impresión de fragmentación.

La segunda parte, “La ciudad, las mujeres y las ‘mujeres públicas’”, incluye tres capítulos. El primero de ellos describe la expansión y transformación urbana de Bogotá en el período de 1886-1930, entendiendo la ciudad como el escenario donde se desarrolla la prostitución y donde las “mujeres públicas” interactúan con los otros sectores sociales. Los dos capítulos siguientes abordan propiamente el problema de la prostitución hasta 1906 desde la perspectiva de los médicos y la policía.

En las investigaciones contemporáneas sobre la prostitución en este mismo período, se tiende a identificar la medicina y la policía como dispositivos de control físico y moral del cuerpo femenino; Andrés Olivos, en una perspectiva diferente —pero no incompatible con aquella—, se interesa más por los debates que se dan entre los médicos: ¿cómo analizan el problema de la prostitución?, ¿cómo reciben los debates internacionales sobre el tema?, ¿cuáles son las propuestas de los expertos? Según nos explica el autor, la posición predominante entre médicos e higienistas era la reglamentación y control estricto de la prostitución por parte del Estado (corriente reglamentarista), pero existían discrepancias entre aquellos que abogaban por penas “severas” —como la reclusión, el destierro o la imposición de marcas visibles en el cuerpo— y una minoría que se manifestaba en oposición por el escaso éxito que las medidas represivas habían tenido en otros países.

A partir de 1886, en la capital del país se dio el tránsito del régimen prohibicionista hacia el reglamentarismo promovido por el cuerpo médico a tra-

vés de la Junta Central de Higiene y la Academia de Medicina. Buena parte del protagonismo de la medicina en este proceso se afincaba en la asociación entre prostitución y enfermedades venéreas (sífilis principalmente) y el consiguiente cambio de enfoque de la medicina hacia el higienismo. Así, desde la década de 1880 se desarrollaron en Bogotá campañas profilácticas para el control de la sífilis, mediante la vigilancia y el tratamiento obligatorio de las “mujeres públicas”. Como una necesidad para la implementación de esta política, la comunidad médica reclamó de manera vehemente la modernización de la policía y su instrumentalización para el control de la prostitución, proceso que se llevó a cabo con mucho ímpetu inicialmente, aunque con escasos logros. No obstante las derivas políticas posteriores de la policía, por lo menos legó algunas fuentes escritas sobre las “mujeres públicas”, como el censo de 1892, que conforman el corpus obligado de los estudiosos sobre el tema.

La tercera parte del libro, “Reglamentarismo, migración y ‘mujeres públicas’”, analiza la consolidación de la política reglamentarista a partir de la expedición del Decreto 35 de 1907, que obligaba al registro y control médico de las prostitutas, fijaba los límites de la ciudad dentro de los cuales no podían tener sus habitaciones, establecía normas de conducta y prohibía el ejercicio de la prostitución infantil y la aceptación de clientes menores de edad. Los resultados de las medidas fueron poco alentadores según concluye el autor, pero se siguió defendiendo la reglamentación porque, en palabras del médico Ricardo Parra, citado por Olivos, “como son igualmente malos los resultados de la abstención absoluta, se impone la necesidad de una *reglamentación discreta y humanitaria*” (p. 245, cursiva en el original).

Uno de los aspectos sobre los cuales el autor resulta más incisivo es la ausencia de los hombres en las medidas de control de la prostitución y la penalización de las mujeres como culpables de esta problemática y de la propagación de enfermedades venéreas. Sin embargo, menciona la existencia de algunas voces disonantes y excepcionales en la segunda y la tercera década

del siglo pasado, que reconocen la responsabilidad masculina y aun proponen la reglamentación del tratamiento obligatorio para los hombres afectados con enfermedades venéreas. Con todo, prima la solidaridad de género y las fuentes sobre los “clientes” son excepcionales y muy fragmentarias.

El último capítulo traza un perfil más sociológico de la prostitución en los años veinte, vinculándola con el creciente fenómeno de migración interna e incluso internacional que se dio de la mano con la modernización y transformación urbana de la capital. Como parte de ese ejercicio, realiza un interesante análisis de los expedientes abiertos a mujeres extranjeras por ejercer la prostitución, evidenciando una política de persecución contra ellas, auspiciada en la legislación que permitía la expulsión del país de extranjeros “indeseables”.

Aunque no hay un capítulo de conclusiones propiamente dichas, en las últimas páginas el autor retoma el hilo que vincula el pasado con el presente:

Al arribar al siglo XXI, el monstruo de la prostitución permanece y con un crecimiento constante se halla más fortalecido por sus diversas y complejas formas de explotación sexual conexas, promovido por la voracidad del neocapitalismo, ahora se ha convertido en la industria multinacional del sexo, una industria que exagera la explotación y expoliación de mujeres y hombres, de niñas y niños. (p. 282)

Pero no se queda lamentando los hechos, sino que hace una propuesta ético-política concreta en su llamado a construir una política pública tendiente a la “restitución de derechos de las personas en situación de prostitución y la erradicación gradual de la prostitución por cuenta ajena” (p. 283). ¡Ojalá encuentren eco sus palabras!

Luz Ángela Núñez Espinel